



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

524/18

AJ

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

03 FEB. 2023

VISTO: las actuaciones relativas a la ampliación a la empresa DARÍO ALBERTO ROSSO DE MELLO por el período comprendido entre el 17 de enero de 2023 y el 16 de enero de 2024, relativas al servicio de mantenimiento edilicio para atender las necesidades del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

RESULTANDO: que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas observa el gasto por contravenir el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario ampliar la contratación para el mantenimiento edilicio del Inciso, con la empresa DARÍO ALBERTO ROSSO DE MELLO;-----

II) que ante la observación del gasto formulada y dada la naturaleza del mismo, resulta de interés el mantenimiento del gasto observado;-----

III) que las Unidades Ejecutoras cuentan con el crédito disponible para hacer frente a dicho gasto;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Reitérase el gasto observado por el Tribunal de Cuentas relativo a la ampliación a la empresa DARÍO ALBERTO ROSSO DE MELLO por el período comprendido entre el 17 de enero de 2023 y el 16 de enero de 2024, que refiere al servicio de mantenimiento edilicio para atender las necesidades del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

2º.- El costo mensual será equivalente a 141.200 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil doscientos) IVA incluido y el valor del servicio en caso de urgencia, feriados o fuera del horario habitual de trabajo será de \$ 1.412 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos doce) IVA incluido, por un máximo de 240 horas extras anuales.-----

3º. El costo total estimado anual asciende a \$ 2.033.280 (pesos uruguayos dos millones treinta y tres mil doscientos ochenta), que se atenderán con cargo a los créditos presupuestales de todas las Unidades Ejecutoras, objeto del gasto 271.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese y pase al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable a sus efectos.-----

FP



Ing. Omar Paganini
Ministro de Industria, Energía y Minería